

	Campionato Galego 2026	
--	--	---

INSTRUCCIONES DE INSPECCION DE EQUIPAMIENTO [NP] [DP]

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los yates (incluidos sus perchas, velas y equipo) inscritos en el **Campeonato Gallego de la Clase Optimist**, podrán ser sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento. En caso de conflicto entre las reglas de clase y las Instrucciones de Inspección de Equipamiento, prevalecerán estas últimas.
- 1.2 El Comité Técnico, a propuesta del Inspector de Equipamiento del Evento, podrá modificar las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.3 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el yate en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. Sellado previo a la Regata.

- 2.1 Los competidores incluidos entre los 20 primeros puestos del actual ranking gallego de la Clase (grupo Amarillo), se presentarán a sellado el día 14 de Febrero de 2026, desde las 10.00h hasta las 12.00h al Inspector de Equipamiento.

2.2 Procedimiento:

a) Se presentará con el casco y los elementos a sellar (secos, limpios y sin fundas) y los **Certificados de Medición de aquellos elementos que las reglas de clase lo exijan.**

b) Cada yate será presentado a sellado como sigue:

- Arbolado y con la vela montada.
- El casco vacío, con Orza y Timón sin las fundas.
- Con los elementos de seguridad (Chaleco con silbato, remo, achicador, seguros de mástil, orza y timón y cabo de remolque)

c) **Las franjas de medición en el mástil y botavara, exigidas por las reglas de Clase estarán permanentemente marcadas.**

d) Con el Vº Bº del Inspector de Equipamiento se presentará nuevamente en la Oficina de Regatas a fin de registrarse personalmente y confirmar la inscripción.

	Campionato Galego 2026	
--	--	---

2.3 Limitación de Material.

a) Los yates presentarán a sellado como máximo los elementos que se relacionan a continuación:

Vela	Mástil	Botavara	Percha	Casco	Orza	Timón
1	1	1	1	1	1	1

2.4 Se podrán comprobar el peso y los correctores de los cascos y apéndices.

2.5 Todos los elementos que sean conformes, serán sellados.

2.6 No serán selladas las velas que:

a) No presenten firma y sello del Medidor, conforme han sido previamente medidas.

b) No presenten los emblemas de la Clase, letras de nacionalidad y número de vela. El número de vela debe ser coincidente con el que figure con el Certificado de Medición.

2.7 Si, durante el sellado previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Inspector de Equipamiento, lo comunicará a un miembro de la tripulación autorizado, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. El yate será sometido nuevamente para su sellado/medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento. Si se encuentra que un yate tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal yate.

2.8 Todos los elementos del equipo de una yate sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado del Campeonato Gallego de la Clase Optimist 2026. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación, y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que todos los elementos hayan sido marcados, se exige que el patrón de cada yate firme el Formulario de Control de Sellado de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del CT, quien consultará al Inspector de Equipamiento. No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Inspector de Equipamiento a fin de que la marca sea sustituida.

3. Yates y Equipo Sellado

3.1 Modificaciones

	Campionato Galego 2026	
--	--	---

Una vez que los yates hayan completado su medición no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.

3.2 Reparaciones

Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un yate, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.3 Sustituciones

Las solicitudes para usar un yate, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por el CT tras consulta con el Inspector de Equipamiento. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las velas, perchas o equipos están seriamente dañados y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico antes de la salida de la prueba.

3.4 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de Medición durante la Regata

4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los yates mientras se hallen en el agua.

4.2 Normalmente se efectuará un control visual de:

- **Material de Seguridad** (Cabo remolque, achicador, seguros de timón, orza y palo, remo, flotadores)
- Franjas de medición
- Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
- Control de sellado.
- Flotabilidad en chalecos salvavidas.

4.3 Después de cada prueba, las seis primeras embarcaciones en terminar del grupo amarillo deberán dirigirse inmediatamente a la embarcación del Comité Técnico.

Cualquier competidor puede ser informado por un Oficial de Medición que ha sido seleccionado para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el yate se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los yates serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

	Campionato Galego 2026	
--	--	---

- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su yate. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el yate exceda el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09,30 hrs de la mañana siguiente.
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor rellenará un formulario describiendo la variación y firmado por el Inspector de Equipamiento del Evento. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del yate.
- 4.6 Todo yate, sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Jurado.

5. [DP][NP][SP] Protestas de medición

- 5.1 El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR.
- 5.2 La penalización por infracción de una regla de Clase será una penalización standar [SP], esto modifica las RRV 63.1 y A5.1 y puede ser más leve que la descalificación. Se usará el Sistema Gradual de Penalizaciones.